



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04-Comas

Área de
Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

19 ENE. 2016

OFICIO MÚLT. N° 009 -2017-DUGEL04-JARH. -

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Presente.-

Asunto: Proceso de Contratación en el cargo de Auxiliar de Educación - Periodo 2017.

REF. : R.M.N°0060-2013-ED.
Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER.
Oficio Múlt. N° 099-2016-MINEDU/VMGMP-SIGEDD-DITEN.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio indicado en la referencia mediante el cual el Ministerio de Educación comunica que el proceso de contratación de los Auxiliares de Educación se llevará a cabo conforme R.M.N°0060-2013-ED. que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistente de Taller en Institutos Públicos de Educación Superior del Sector Educación", para ello se establece un cronograma de trabajo, conforme al numeral 6.2 de la citada norma.

En mérito a lo señalado en el párrafo precedente, la dirección a su cargo debe cumplir al detalle el cronograma establecido por esta entidad educativa, **bajo responsabilidad funcional**. Asimismo se hace incapie que en tanto no se apruebe el comité de contratación de Auxiliares de Educación por parte de la UGEL vía acto resolutivo (dentro del plazo establecido), "no podrá llevar a cabo el proceso de contratación", por consiguiente, el proceso de contratación de auxiliar de educación lo llevará a cabo la UGEL; dicho comité estará conformado de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 6.2.3 de la citada norma:

- Director de la II.EE. titular o encargado, quien lo preside
- Un (01) representante titular y uno (01) alterno de los profesores, elegidos en votación por mayoría simple
- Un (01) representante titular y uno (01) alterno del CONEI.

Los servidores que se encuentren con sanción administrativa vigente, en uso de licencia o vacaciones a la fecha de conformación del comité, no podrán ser miembros de este comité. Los comités de contratación deben llevar un libro de actas, donde se registran todas las actividades desarrolladas y ocurrencias del proceso de contratación.

Asimismo, es necesario precisar que las instituciones educativas que no puedan conformar el comité de contratación por falta de personal, la conducción del proceso de evaluación para la adjudicación de plazas vacantes estará a cargo del comité de contratación de la UGEL, para lo cual el director deberá comunicar dicha situación a la UGEL.



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04-Comas**

**Area de
Recursos Humanos**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Por lo expuesto, los directores de las instituciones educativas deberán apersonarse al Equipo de Administración de Personal de esta sede administrativa para la visación de la propuesta de conformación de comité de contratación, adjuntado los siguientes documentos:

- ✓ Oficio de propuesta de Comité de Contratación
- ✓ Acta de elección de Profesores
- ✓ Acta de instalación del comité de contratación
- ✓ Copia de resolución de CONEI

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO

Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

MGGP/ DUGEL 04
GQM/JARH
EAQP/TA

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04-Comas****Área de
Recursos Humanos****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Publicación de plazas vacantes	UGEL.04	23/01/2017	23/01/2017
2	Conformación del comité de Contratación en la IIEE y remisión de propuesta a la UGEL Conformación de comité en la sede administrativa-UGEL.04	II.EE/UGEL	23/01/2017	25/01/2017
3	Aprobación de la conformación de los comités de evaluación, mediante resolución	UGEL.04	26/01/2017	27/01/2017
4	Presentación de expedientes ante el comité de contratación	Postulantes	30/01/2017	01/02/2017
5	Evaluación de expedientes	Comité de contratación.	02/02/2017	02/02/2017
6	Publicación del cuadro de méritos preliminar	Comité de contratación	03/02/2017	03/02/2017
7	Presentación de reclamos escritos	Postulantes	06/02/2017	06/02/2017
8	Absolución de Reclamos y Publicación del cuadro de méritos final	Comité de contratación	07/02/2017	07/02/2017
9	Adjudicación de plazas vacantes	Comité de contratación.	08/02/2017	08/02/2017
10	Remisión de informe final del proceso de contratación a la UGEL N° 04	Comité de contratación	09/02/2017	09/02/2017
11	Emisión de Resoluciones	UGEL.04	10/02/2017	14/02/2017

LA COMISIÓN